

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/13887
11 abril 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de la carta de fecha 8 de abril de 1980 del Representante Permanente de la República de Zambia ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/13878,

Habiendo considerado la declaración del representante de la República de Zambia,

Gravemente preocupado ante la escalada de actos hostiles y no provocados perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica, que violan la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de la República de Zambia,

Recordando su resolución 455 (1979), de 23 de noviembre de 1979, en la que, entre otras cosas, condenó enérgicamente la confabulación de la Sudáfrica racista con el a la sazón régimen ilegal de Rhodesia del Sur en actos de agresión contra la República de Zambia,

Apenado por la trágica pérdida de vidas humanas y preocupado por los daños y la destrucción de bienes materiales resultantes de la escalada de actos e incursiones armadas cometidos por el régimen racista de Sudáfrica contra la República de Zambia,

Profundamente preocupado por el hecho de que los injustificados actos perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica tienen por objetivo la desestabilización de la República de Zambia,

Consciente de la necesidad de tomar medidas eficaces para mantener la paz y la seguridad internacionales,

1. Condena enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por la intensificación de sus continuos e injustificados actos contra la República de Zambia, que constituyen una violación manifiesta de la soberanía y la integridad territorial de Zambia;

2. Pide a Sudáfrica que retire inmediatamente todas sus fuerzas militares del territorio de la República de Zambia, cese todas las violaciones del espacio aéreo de Zambia y en lo sucesivo respete escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de la República de Zambia;

3. Advierte solemnemente a Sudáfrica que en caso de nuevas incursiones armadas contra la República de Zambia el Consejo de Seguridad se reunirá para considerar otra acción apropiada con arreglo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, incluso su Capítulo VII;
4. Elogia a la República de Zambia por la suma moderación que ha demostrado ante las graves provocaciones de que ha sido objeto repetidas veces por parte del régimen racista de Sudáfrica;
5. Decide seguir ocupándose del asunto.

